



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 6229

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública.

Ref.: Solicitud Reg. AE007T0000950.

Leg.: Ley N°20.285.

Valparaíso, 08 JUN. 2016

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Alberto Pozo Peñaranda**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas, su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted ha efectuado el siguiente requerimiento:

"información estadística de las ventas realizadas por la Zona Franca Iquique (ZOFRI) a las regiones I y XV. Al respecto, la Aduana Nacional está efectuando un estudio que le permitirá determinar la incidencia de esas operaciones, en tal sentido, los datos requeridos son de los años 2014 y 2015, por cantidad, valor (CIF y/o FOB) y desagregado por mes y producto."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información en la estructura solicitada, no así la elaboración - a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender su requerimiento, debido a que -según lo informado por el Departamento de Estudios de esta Dirección Nacional de Aduanas- *"...la información que tenemos de Zofri, corresponde al monto global de las operaciones tramitadas por zona franca, pero no tenemos ningún tipo de desagregación de ella."*

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.



Servicio Nacional de Aduanas
Valparaíso, Chile
Teléfono: 322134506
Fax: 322134509



Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,


DFA/FSV
Reg: 135

30811

FABIAN VILLARROEL RIOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)



Departamento de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Calle de la Libertad 1015
Santiago, Chile